



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Unidad de Obras

Itakyry, 19 de mayo de 2025.

DICTAMEN TECNICO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

**REF: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN N° 01/2025)
CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN DISTINTAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY, ID N° 465573.**

I.Visto;

Que la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas –Resolución DNCP N°230/2025- “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”. -----

II. CONSIDERANDO

Que el Art. 40 de la Resolución DNCP 230/25 “Por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los Procedimientos de Contratación en general regidos por la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas” quedando cuanto sigue:

- a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentaciones de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.

III. JUSTIFICACION

Lugar y Fecha:	19 de mayo 2025
UOC CONVOCANTE (*)	Municipalidad de Itakyry
Unidad o Área Requirente:	Dirección de Obras
Funcionario o Técnico Responsable:	Perla Quiroga
Dependencia y cargo que desempeña:	Fiscal de Obras - Arquitecta

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La Planificación del Procedimiento de contratación LPN N° 01/2025 “CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY”, ID 465573. Las especificaciones técnicas están basadas conforme a las informaciones recabadas por un personal técnico capacitado del departamento de obras basándose como referencia la obra tipo establecida del ME, si como las especificaciones técnicas elaboradas por la dirección de Infraestructura del MEC para dichas obras tipo.



Terruño de Paraguaidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Unidad de Obras

Que el presente llamado se realiza a modo de satisfacer una necesidad de alta prioridad que es la de fortalecer la infraestructura educativa en beneficio directo de la institución beneficiada y en cumplimiento a los fines previstos para los fondos de (FONAE)

Que la Planificación del llamado responde a una necesidad temporal ya que una vez ejecutada la obra el objetivo y la finalidad será cumplido, y conforme también a los créditos presupuestados aprobado por la Ley de Presupuesto.

Que la justificación de las especificaciones técnicas establecida fue elaborada por el profesional responsable del departamento de obras de la Municipalidad de Itakyry de acuerdo a los requerimientos observados en el sitio donde se llevara el proyecto.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

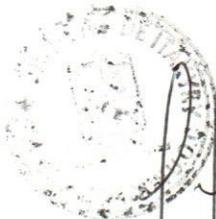
NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respaldas lo solicitados a que no existe u otro modo de identificarlo, se aclara que en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

- **NO APLICA**

Obs. En caso de citar o remitirse el análisis o argumentos contenidos en otra documentación se debe adjuntar la misma presente dictamen

Podrán Formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley 7021/22, los resultados de dichos análisis o los documentos que los integran



LIC. MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO
Responsable de UOC

Arq. Perla Quiroga M.
Reg. MOPC N° 3.538

ARQ. PERLA QUIROGA
Encargada de Unidad de Obra